



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE PROFESORADO, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE PROFESORES BENEFICIARIOS DE LA RETRIBUCIÓN VARIABLE LIGADA A LOS MÉRITOS INDIVIDUALES (COMPLEMENTO DE LA COMUNIDAD DE MADRID).

Mediante acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos, en su sesión ordinaria, celebrada el 28 de junio de 2023, fueron aprobados los Criterios de Asignación de Retribuciones Variables Ligadas a Méritos Individuales, establecidos en el artículo 32.6 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2024.

En virtud de lo anterior, con fecha 2 de octubre de 2023, mediante resolución del Rector, fue abierto el plazo de solicitud de la Convocatoria de Solicitud de la Retribución Variable Ligada a los Méritos Individuales (Complemento de la Comunidad de Madrid), indicando que el mismo finalizaba el 16 de octubre de 2023, e informando sobre los criterios y el procedimiento de solicitud.

Una vez concluido el plazo de presentación de solicitud del complemento y realizado el examen de cada una de las solicitudes presentadas, por parte del Vicerrectorado de Profesorado,

He resuelto:

1. **APROBAR** la relación provisional de profesores beneficiarios de la retribución variable ligada a los méritos individuales (complemento de la Comunidad de Madrid) que podrá ser consultado de forma individualizada por los solicitantes a través del enlace <https://gestion2.urjc.es/meritosindividualescam>
2. **PROCEDER** a la correspondiente apertura de un plazo de subsanación y/o alegaciones de 5 días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución. Estas alegaciones podrán enviarlas a la dirección de correo vice.pdi.convocatorias@urjc.es.

Carlos Cuesta Quintero
Vicerrector de Profesorado

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE	15-11-2023 10:27:37